Alcaldía de Angelópolis	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Código: 000
		Versión: 001
		Página 1 de 1

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

1. No. CONTRATO	CMC-049-2025		
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	10/10/2025		
3. TIPO DE CONTRATO	Consultoría		
4. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	DIANA MARIA TORRES VERGARA		
5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	CC: 43.279.386		
6. OBJETO DEL CONTRATO:	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE COSTOS Y TARIFAS ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 853 DE 2018 DEL SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS - ANTIOQUIA		
7. POLIZA No:	65-46-101062425	8. Fecha expedición	11/10/2025
9. ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
10. VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)		
11. PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (2) MESES		

12. AMPAROS	13. %	14. Vr. Asegurado	15. Vigencia			
Cumplimiento del contrato	20%	$ 4.000.000	Del	11/10/2025	Hasta	12/04/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10%	$ 2.000.000	Del	11/10/2025	Hasta	12/12/2028
Calidad del servicio	20%	$ 4.000.000	Del	11/10/2025	Hasta	12/12/2026

16. ASEGURADOS	17. BENEFICIARIOS
MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS	MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS

Se aclara que la póliza de cumplimiento será publicada conjuntamente con la presente acta de aprobación de póliza.

Por lo anterior se aprueba la **Póliza de Cumplimiento y/o Responsabilidad Civil extracontractual**

18. Fecha de aprobación:	11/10/2025

19. Aprobó:

MAURICIO QUICENO CANO
Director de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios
Municipio de Angelópolis

Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre: Richard Alejandro Cuervo Gallego Cargo: Asesor jurídico de contratación	Nombre: Richard Alejandro Cuervo Gallego Cargo: Asesor jurídico de contratación	Nombre: Richard Alejandro Cuervo Gallego Cargo: Asesor jurídico de contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a los procedimientos internos de la alcaldía de Angelópolis, a las normas y disposiciones legales vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.